



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 143

MAT.: Designa Encargada del Fondo ORASMI (Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior) a funcionaria que indica.

PUNTA ARENAS, 18 FEB 2020

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. 22, de 1959, que fina texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
5. El D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
7. El Decreto N° 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
8. El Correo Electrónico de 17.02.2020, de la Coordinadora del Fondo ORASMI; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario designar formalmente a funcionaria a cargo de intervenir en ayuda de los grupos más vulnerables, personas y grupos familiares que se encuentren en estado de indigencia o necesidades que tengan que ver con el Fondo ORASMI (Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior).
2. Que, respecto al Fondo ORASMI, dichas funciones las ha venido desempeñando actualmente y desde hace tiempo, con abnegación, espíritu de servicio, eficacia y eficiencia, a plena satisfacción de los usuarios y de la Autoridad Regional, a la Asistente Social doña María Isabel Piucol Muñoz.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE**, Encargada del Fondo ORASMI a la funcionaria del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en el Departamento Social de esta Intendencia Regional, doña **MARÍA ISABEL PIUCOL MUÑOZ**, Asistente Social, Profesional Grado 8° E.U.R., Rut. N° 7.2410.442-4.
2. **NOTIFÍQUESE**, de su designación a doña María Isabel Piucol Muñoz.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



MANUEL J. BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Sra. María Isabel Piucol Muñoz
- ↓ Archivo Gabinete